



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°2 - VUCE-383-CP-B "Adquisición de caladores hidráulicos" // EX-2022-115710868- APN-DGPYPSYE#MDP

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES
DEPENDIENTE DE LA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN**

**"PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE
COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCE)"**

Préstamo BID 3869/OC- AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Al día 1 del mes de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso VUCE-383-CP-B "**Adquisición de caladores hidráulicos**", el Comprador comunica la siguiente Circulara Aclaratoria N° 2, que da respuesta a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta N°1: Recibido los documentos con Enmiendas tenemos consultas que nos surgieron al respecto: **SECCION IV ESPECIFICACIONES TECNICAS En el punto B Características técnicas solicitadas, Especificaciones Tecnicas, Detalle: Donde Dice: Torre central superior a 4.4 mts. Debe Decir: Torre central superior a 4.4 mts de altura y cota de operacion de 6 mts.o superior. A que se refieren con "cota de operación"?**

Respuesta a Consulta N°1: 4.4 mts. corresponde a la altura de la torre, Cota de operación deberá ser de 6 mts o superior

Consulta N°2: Donde va a estar alojado el operador de manejo de comandos del calador? En oficina?
A que distancia del calador? Al lado del calador? A la intemperie?

Respuesta a Consulta N° 2: La ubicación del operador de manejo de comandos, dependerá donde especifique el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos de cada oferente.